

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

106**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 166 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 15 de marzo de 2010.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente de juicio de faltas número 166 de 2010, incoados por una presunta falta de hurto, siendo denunciante, doña Gema González Hernández; denunciado, don Nicolae Iordache, con pasaporte rumano número 14.193.374, nacido en Rumanía el 25 de noviembre de 1982, hijo de Mihai y Iuliana, y el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Nicolae Iordache, con pasaporte rumano número 14.193.374, nacido en Rumanía el 25 de noviembre de 1982, hijo de Mihai y Iuliana, como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa de los artículos 623.1, 16 y 62, todos ellos del Código Penal, ya descrita, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de hasta quince días de privación de libertad del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, así como a las costas procesales, en su caso.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae Iordache, con pasaporte rumano número 14.193.374, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 11 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.079/12)